



Zona de Reserva Campesina de hecho en el Sumapaz, territorio autónomo y conquista histórica del campesinado³¹

Peasant Reserve Zone in fact in the Sumapaz, autonomous territory and Historical conquest of the peasant.

Leonardo Rondón Riaño³²

Nos quieren quitar la tierra para que no tenga suelo nuestro paso.

Subcomandante Galeano

-
- 31 Ponencia adscrita a la mesa: Tierra – territorio – modos de vida y modelos productivos. Es importante mencionar que este escrito retoma apartes del proceso investigativo llevado a cabo por el grupo –Tierra Digna– coligado a la Universidad de la Salle, que desarrolló el proceso en una temporalidad de un año, en el cual fui participe, aunque la ponencia se elabora a modo de reflexión académico de la experiencia con el fin de construir conocimiento a partir de las vivencias cotidianas, aunado a otros procesos de presentación académica en encuentros y ponencias que han retribuido al trabajo con la comunidad.
- 32 Estudiante de octavo semestre del programa de Trabajo Social, Universidad de la Salle; Sede Bogotá, Colombia. Cofundador de Fundación Naturaleza Actúa. Correo: lrondon62@unisalle.edu.co.

Resumen

La ponencia aborda las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) como solución al conflicto histórico de la usurpación de la tierra y base en la fundamentación de una política social agraria-campesina, sirviendo de insumo para una reforma rural que permita al campesinado vida digna y reconocimiento como sujeto político y de derechos. Se expone el caso del Sumapaz y la constitución como ZRC de hecho, que se ha valido de la organización social, política y comunitaria de la región para visibilizar el proceso y a su vez posicionar las formas de vida y proyectos comunes de los agrarios en el territorio; este último, leído en clave de proceso dinámico, resultado de múltiples interacciones (económicas, ecológicas, políticas y simbólicas).

Palabras clave: Territorio, sujeto político, política social agraria, tierra.

Peasant Reservation Zone in fact in the Sumapaz, self-governing territory
Historical conquest of the peasantry

Abstract

The paper address Peasant Reservation Zone (PRZ) as a solution to the historical conflict land encroachment and based on the foundation of an agrarian-peasant social policy, serving as input for a rural reform that allows the peasantry a dignified life and recognition as a political and rights subjects. The case of the Sumapaz, and the constitution in fact as (PRZ) is presented, which has made use of the social, political and community organization of the region, to make the process more visible and to position the forms of life and common projects of the agrarians in the territory, the latter read as a dynamic process and as a result of multiple interactions (economic, ecological, political and symbolic).

Keys word: Territory, political subject, social agrarian policy, ground.

Introducción

“La tierra está en manos de los que odian tenerla en las uñas”

Colombia ha pervivido en un conflicto social, político y armado que ha perdurado por más de cinco décadas, cuyas causales fundamentalmente se arraigan en dos cuestiones: la exclusión política, la cual ha sido causa para

la ampliación y prolongación del conflicto; en el cual históricamente se ha restringido la participación de diversos movimientos sociales, partidos políticos y formas de gobierno que difieren con la ordenanza de derechos. El segundo factor es la pésima distribución de la tierra como constante histórica, argumento que se sustenta en la afirmación de Estrada (2015), según la cual: la tendencia histórica del proceso de acumulación constituye un factor esencial para caracterizar relaciones de causalidad y persistencia del conflicto social y armado, criterio que también referencia la forma mediante la cual los grandes monopolios y poderes productivos han acaparado la tierra y han instaurado en ellas formas de desarrollo asociadas al capitalismo y al modelo neoliberal.

Colombia es hoy uno de los países más desiguales en materia de tierras con un índice Gini de hasta 0,98³³ (Centro de estudios estratégicos latinoamericanos CEELAT, 2013) aunado a ello los fallidos intentos de reforma agraria dan cuenta de la falta de garantías para el campesinado, algo que resulta complejo para un país en su mayoría rural.

Actualmente del 42,3% de las tierras destinadas para producción agropecuaria, en un 80% es decir el 33, 8 millones de hectáreas (MMha) está dedicada para la ganadería extensiva. Mientras que el 20% de la tierra está destinada en mayor proporción (7,1 MMha) a cultivos de café, palma, caña de azúcar en buena parte para exportación, y solamente 1,4 millones es dedicado para agricultura de consumo interno (Red nacional de forjadores y forjadoras de paz, 2016), lo que permite vislumbrar las prioridades de los gobiernos de turno, rezagando la producción interna y la invisibilización del papel vocacional del campo a la pérdida; mientras que se prioriza en gran medida el uso del suelo para la explotación por parte de las grandes multinacionales, sopesando los intereses de unos pocos y avalando el imaginario de país asociado a la producción de materias primas (Rondón, 2016).

A su vez, es trascendental mencionar que 0,4% de la población posee el 46% de la tierra, lo que corresponde en su mayoría a círculos de poder nacional y transnacional; en los que además, dicha cifra nos constituye como uno de los países más desiguales del mundo después de Haití y Honduras (Justo, 2016), con un índice Gini de 0,55 en tierras según la CEPAL; cifras que permiten ilustrar la inequidad de la distribución de la tierra y, exponen la

33 Ver mapa: <http://ceelat.org/mapas/tag/gini-de-tierras/>

violación del derecho a la tierra y al reconocimiento de las garantías mínimas para vivir en el campo (Rondón, 2016).

En Colombia el régimen de acumulación capitalista ha tenido diversas etapas; desde el latifundismo y el poder hacendatario, hasta el predominio del minifundio, algunas formas de las cuales perviven actualmente.

Campesinado y movimiento político agrario

El campesinado se constituye dentro de la clase social popular que ha estado permeada históricamente por la opresión de la clase burguesa. Desde la perspectiva marxista de la lucha de clases los campesinos se configuran como sujetos explotados, en el caso colombiano por las grandes multinacionales, terratenientes y hacendados. El campesinado ha sufrido el peso del sistema capitalista, insertándose en la producción como mano de obra barata para el capital financiero, pero ha sido un actor resistente a las oleadas del modelo hegemónico, en tanto ha fortalecido su organización interna/social y desde allí ha pugnado la lucha por el acceso, distribución, uso de las tierras y mandato sobre sus territorios. Ante ello, es fundamental entender el posicionamiento político de las comunidades, como una alternativa clave para visibilizar las comprensiones campesinas y materializar políticamente proyectos que promuevan cambios sustanciales para las poblaciones que han sido históricamente olvidadas.

Actualmente la Constitución colombiana desconoce al campesinado como sujeto político y de derechos, únicamente se refiere a él como trabajador del campo; criterio que se asocia a la relación capital-trabajo desde la concepción de asalariado o arrendatario, invisibilizando así sus costumbres, creencias, formas de relación con la tierra y desconociendo sus luchas comunes, organización y construcción social agraria. En congruencia con lo anterior y en aras de fortalecer la identidad campesina, se han gestado históricamente organizaciones populares que han emergido desde las luchas sociales por la tierra; algunas de ellas se han configurado desde la vía armada como es el caso de la guerrilla campesina de las FARC-EP, o desde diversos movimientos insurgentes como el ELN³⁴ (Rondón, 2016) y el M-19³⁵. Cabe resaltar que la aparición

34 Ejército de Liberación Nacional, guerrilla de línea marxista-leninista con orientación pro revolución cubana.

35 Movimiento 19 de abril, insurgencia que transitó hacia movimiento político, de línea nacionalista.

de dichas insurgencias en el contexto nacional surge de la falta de garantías políticas para ejercer la oposición, y se constituyen como movimientos presión ante las causas estructurales del conflicto.

Por otra parte, desde la vía política se han gestado procesos de organización popular que se configuran como movimientos sociales por la tierra, los cuales por medio de la resignificación del territorio y el trabajo comunitario, buscan rescatar la apropiación de los saberes ancestrales en la defensa y construcción de territorialidad. Algunos procesos que se han tejido bajo este significativo son: la minga indígena, étnica y popular; el congreso de los pueblos; la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC); entre otros.

Particularmente en el territorio del Sumapaz se ha fortalecido políticamente la organización social desde los referentes de Erasmo Valencia y Juan de la Cruz Varela, precursores del Partido Agrario Nacional (PAN) que data de la época de 1930, con fundamentación agrarista y campesina. En la actualidad pervive la figura del sindicato de trabajadores agrarios del Sumapaz (Sintapaz) el cual es referente ideológico, político y comunitario de la región.

Procesos campesinos

Algunas conquistas históricas de los agrarios desde su rol político han sido las asociaciones de los años treinta y las ligas campesinas (Anolaima y La Mesa³⁶) sustentadas en la Ley 83 de 1931; así como la creación de autodefensas campesinas, las cuales buscaban a través de la vía armada lograr la toma de la tierra y el reconocimiento campesino.

Contextualmente, las aproximaciones históricas que dan cuenta del andamiaje organizativo del movimiento agrario, pueden sustentarse en el esbozo de las diversas luchas pugnadas por el campesinado y la concreción de diversas alternativas, que menciona (Torres, 2013) en su ponencia y que nutro a partir de la formación en escenarios agrarios (Rondón, 2016), dichos procesos son:

La creación de la Federación Campesina e Indígena en 1942

La fundación de la Confederación Campesina e indígena en 1947

El surgimiento en 1946 de la Federación Agraria Nacional (FANAL)

En 1967 se crea la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) gracias al acuerdo de Chicoral en el Gobierno Lleras.

36 Territorios ubicados en Cundinamarca en la zona central del país.

En 1980, el auge de las movilizaciones sociales y la toma de tierras se vuelven constantes, y, coinciden con la configuración de la UP³⁷ y con el surgimiento de organizaciones como A Luchar y el Frente Popular, en este mismo año se gesta la organización gremial: Federación Nacional Sindical Agropecuaria (FENSUAGRO).

En 1996 surge la Asociación Nacional para la Salvación Agropecuaria de Colombia, la cual cumplirá un papel importante en la movilización del paro nacional agropecuario en el año 2000.

En el año 2011 se crea la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC).

Las zonas de reserva campesina (ZRC) como conquista del campesinado

Alrededor de los procesos organizativos se han consolidado avances en la construcción de paz y territorialidad, en este caso las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) que representan un paso por parte del campesinado hacia la defensa de su identidad y soberanía. Estas zonas surgen legalmente en 1994, como un resultado de las movilizaciones sociales que se dieron en San José del Guaviare³⁸, donde se propuso la titulación de la tierra para los campesinos y jornaleros. En la actualidad se definen como “un espacio delimitado que se caracteriza por el predominio de terrenos baldíos, una historia de colonización campesina y la presencia de importantes recursos naturales” (ANZORC, 2011). Las ZRC –como resultado histórico y como proceso político enmarcado en la lucha por la tierra– se han sustentado en la división de clases sociales y el posicionamiento de las comunidades agrarias.

Las ZRC fueron creadas bajo los principios activos de la elaboración de planes de desarrollo para la vida digna en coordinación con las autoridades gubernamentales, la prestación de servicios básicos, la titulación de predios, el impulso y estabilización de la economía campesina, la protección de los bienes comunes y el establecimiento de fronteras agrícolas, factores reivindicativos de los campesinos. Es por ello que en el año de 1996 por medio de las “movilizaciones cocaleras” que se originaron en el sur de Bolívar, Caquetá y Guaviare se le exigió al gobierno dar inicio a la concreción de ZRC –ya regla-

37 Unión Patriótica, partido político de izquierda que sufrió uno de los genocidios más deplorables, cuyo saldo de militantes asesinados oscilan en 6.500 y un buen número de desaparecidos según cifras de su página oficial.

38 Zona sur-occidental del país, caracterizada por sus regiones selváticas.

mentadas– para brindar protección de sus vidas y sus territorios a causa de las amenazas por parte de grupos paramilitares³⁹, el asistencialismo estatal y la presencia de megaproyectos que invadían el territorio, contaminándolo y forzando a los campesinos a dejar la actividad económica que los subsistía. En congruencia con ello, se creó el proyecto piloto, que dio paso a la consolidación de seis ZRC: Cabrera (Cundinamarca), El Pato-Balsillas (Caquetá), Calamar (Guaviare), Bajo Cuembí y Comandante (Puerto Asís-Putumayo), Arenal y Morales (Sur de Bolívar) y Valle del Río Cimitarra (Nordeste antioqueño y Sur de Bolívar) (Rondón, 2016).

Estas zonas pretenden desmercantilizar la naturaleza y exponer la visión alternativa de cuidado y convivencia en armonía, allí se estatuye el buen vivir como una práctica política y ancestral de las comunidades indígenas y campesinas, donde se privilegia la común- unidad y sus costumbres, arraigos y fundamentaciones.

ZRC en constitución: caso del Sumapaz

Sumapaz es la localidad número veinte de Bogotá la cual cuenta con una extensión de 78.000 hectáreas⁴⁰, siendo así la única localidad de Bogotá netamente rural, con un gran porcentaje de su población dedicada a las labores del campo. Sus principales fuentes de ingreso son los cultivos de papa, yuca, arveja y frijol; además es una región con temperaturas muy bajas, con bastante presencia militar.

Ha sido y sigue siendo un territorio con una importante historia de resistencia y escenario de importantes luchas agrarias; donde la comunidad ha sido el eje fundamental para la construcción de la territorialidad, esta última en clave de rescatar los procesos identitarios, culturales, económicos y políticos propios del Sumapaz desde su basta cotidianidad (Rondón, 2016).

La localidad es considerada una fuente hídrica vital ubicada en uno de los páramos más grandes del mundo, es decir sus bienes comunes son amplios y pueden llegar a ser un interés para la sobreexplotación y la minería; criterio que ha llevado a la configuración de organizaciones campesinas revolucio-

39 Son grupos de extrema derecha que buscaban el control de territorios donde las guerrillas tenían presencia, aunque bajo esta premisa asesinaron, torturaron y masacraron personas de la población civil. Y, son grupos armados financiados en su mayoría por corporaciones y grandes multinacionales, así como empresarios, ganaderos y grandes latifundistas.

40 Cifra de la Secretaría de Recreación y Deporte

narias, las cuales han construido desde las comunidades alternativas viables para la preservación del páramo y la naturaleza; algunas de ellas son la constitución la ZRC y los territorios interculturales⁴¹. El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural⁴² (INCODER), es el encargado de delimitar, evaluar y avalar la constitución de las ZRC en el territorio colombiano, cuenta con carácter gubernamental y local y según los pobladores del Sumapaz es el principal responsable de atrasar los procesos de constitución de la zona, arguyendo que en su entramado burocrático se evidencia la defensa de intereses particulares.

En el caso del territorio sumapaceño, la organización que abandera la lucha por la defensa de la ZRC es el sindicato de trabajadores agrícolas del Sumapaz (SINTRAPAZ) el cual se configura como ente referente de protección y defensa de la naturaleza en la región, es una figura de resolución de conflictos y ha tenido un papel estratégico en la constitución de la ZRC, la cual ha contado con escollos y el veto político por parte del INCODER⁴³. Cabe acotar que la comunidad, de la mano de la organización, ha venido implementando a través del plan de desarrollo local la visibilización del campesinado como sujeto de derechos en vía de alternativas de resistencia frente al modelo hegemónico.

Actualmente, la organización Sintrapaz⁴⁴ es filial de FENSUAGRO y ha llevado un proceso riguroso y tedioso en términos de las exigencias por parte del INCODER para constituir la ZRC. Los líderes sumapaceños luego de la dilatación del proceso han planteado el veto político por parte de la entidad gubernamental al exponer que los trámites jurídicos ya han sido finalizados pero aún se encuentra irresuelta la constitución de la ZRC; ante dichas medidas la comunidad organizada se ha declarado una ZRC de hecho, la cual se encuentra inserta en el plan de desarrollo local⁴⁵.

Con la coyuntura de la firma del acuerdo de paz se han alcanzado algunas conquistas por parte de los campesinos; en primera instancia, el INCODER se

41 Proceso social donde confluyen diversas etnias, saberes, concepciones y poblaciones.

42 Entidad estatal que reguló en su momento la aplicabilidad de las leyes y era un órgano interlocutor entre las comunidades y el gobierno.

43 Entidad encargada de avalar la propuesta de las ZRC en el país.

44 Dicha organización tiene incidencia en el Sumapaz desde 1957.

45 Son escenarios de participación amplios donde se definen los parámetros en términos de los recursos destinados por localidades.

ha liquidado y en su lugar se han creado dos agencias: la agencia nacional de tierras y la de desarrollo rural, frente a lo cual los campesinos se han manifestado irrestrictamente arguyendo que : “las únicas agencias que conocemos son las de turismo, la institucionalidad es otra cosa, ya que es la encargada de suplir las necesidades de los pueblos indígenas, campesinos y afros” (Díaz, 2016); aunque, estas entidades han avanzado en el reconocimiento de las ZRC, por ejemplo, en el caso del Sumapaz, se celebró la audiencia constitutiva el día 28 de agosto de 2016, donde se dio cita la institucionalidad y el campesinado con el fin de avanzar en la agenda de trabajo para la conformación legal del territorio.

Proceso de paz

Actualmente en la Habana se ha sentado a debatir la fuerza insurgente de las FARC-EP⁴⁶ y el gobierno de Colombia, sobre puntos concretos que solventan la deuda histórica del Estado con las comunidades. Históricamente la paz ha sido una constante utopía en Colombia, debido a que la intensificación del conflicto ha llevado a configurar unas dinámicas particulares por la tierra y, los acuerdos anteriores han fracasado debido a la ineficiencia estatal y a la falta de voluntad política por parte de las dos facciones confrontadas en conflicto.

Se ha avanzado en la construcción de acuerdos preliminares a través de documentos conjuntos que muestran un compromiso certero hacia la solución negociada al conflicto y la edificación de una paz estable y duradera⁴⁷. En los puntos debatidos se encuentra la política de desarrollo agrario integral, en la cual se mencionan aspectos clave para el desarrollo agrario y la transformación del campo; allí se exponen propuestas concretas como el fondo de tierras, la formalización de la propiedad agraria, la jurisdicción propia, la delimitación de la frontera agrícola, entre otros, que se fundamentan con base a cuatro puntos (Rondón, 2016):

- El acceso y uso de la tierra
- El establecimiento de programas especiales de desarrollo con enfoque territorial

46 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo. Se configura como una guerrilla de vocación agraria y se gesta como resultado de las autodefensas campesinas que buscaban defenderse del Estado, su referente ideológico es la línea marxista-leninista.

47 Consulte más en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/>

- Los planes nacionales sectoriales
- Sistema de seguridad alimentaria y nutricional

Los acuerdos no son el fin del conflicto, pero pueden ser un instrumento para la superación de la confrontación armada, entendiendo que la paz debe pasar por la justicia social. En este sentido, la política de desarrollo agrario muestra progresos ya que prioriza el uso del suelo desde su vocación productiva y reconoce al campesinado como un actor que aporta a la construcción de paz desde el reconocimiento como sujeto de derechos.

¿Avances hacia la paz?

Lo que se está planteando en la Habana resulta ser un proceso opuesto a la voluntad política del gobierno de turno, ya que las diferentes acciones como la firma de la Ley Zidres, la criminalización de la protesta social, la invisibilización del campo, la represión imperante, la persecución y asesinato hacia los líderes de la izquierda y la falta de oportunidades dan cuenta de formas complejas que van en contravía de la construcción de paz y superación de la violencia. Coyunturalmente el debate aún sigue vigente, en tanto se ha propugnado la demanda por parte de un sector amplio de congresistas ante la inconstitucionalidad de la sentencia; arguyendo que se privilegia la tierra para los grandes consorcios, multinacionales y terratenientes; mientras que a los campesinos se les reduce la posibilidad de ser dueños de su tierra y por tanto serían arrendatarios –criterio que según lo pactado en la Habana ahondaría en las causas estructurales del conflicto–.

Propuestas campesinas, populares y agraristas

Es importante comprender que las propuestas se articulan respecto a las necesidades y concepciones campesinas; por ello, es vital relacionar sus apuestas con la relación humano-naturaleza, desde la visibilización de los derechos de la *pachamama* como ser sintiente y pensante⁴⁸; es decir se le debe dar un aval mayor a la relación de la tierra con todas las instancias antropocéntricas. Particularmente, en el territorio del Sumapaz se debe legislar a favor de reconocer el agua como “patrimonio nacional, inalienable e inembargable; ya que ella en sí misma es esencial para la vida” (Acosta, 2013), es

48 Mirada biocéntrica.

decir se debe referenciar al modo de la constitución ecuatoriana los bienes comunes que propenden y dan sustento a la vida.

Adicionalmente es fundamental re-significar políticamente la comunidad *ayllu*, como una instancia decisoria del buen gobierno; como réplica de los zapatistas. Las comunidades agrarias pueden potenciar los saberes, costumbres y cuestiones políticas a través de sus dinámicas comunitarias, es decir el entramado de la paz se fundamenta en la construcción irrestricta de condiciones y mejores vivires. Es por lo anterior que el trabajo mancomunado que se puede edificar bajo el socialismo raizal que plantea Fals Borda, debe tener los inicios desde las poblaciones, barrios, veredas y sociedades plurales que entiendan y develen las relaciones de poder en aras de transformarlas a su favor.

Puntualmente las ZRC ayudan a construir paz en clave territorial desde el impulso de los diálogos y el aval de los mismos en instancias propias de la comunidad agraria, entendiendo que lo pactado en la Habana servirá de insumo para fundamentar una reforma agraria que sea acorde a los territorios, y, debe nutrirse de las iniciativas propias de los campesinos en aras de reconocer su identidad; pasando por la educación diferencial campesina, el acceso a viviendas dignas, la constitución y legislación del reconocimiento de la figura del campesino más allá de la relación de trabajo en la Constitución y siendo un agente que potencie la economía campesina, el trueque y los saberes ancestrales como modos de vida que subviertan la hegemonía del sistema capitalista en su fase neoliberal.

En efecto, la construcción de paz con justicia social debe centrar el debate de la lucha por la tierra en el escenario nacional, entendiendo que ésta ha sido objeto de usurpación histórica al campesinado, lo cual dota de sentido la visibilización⁴⁹ de las ZRC y su papel en el marco del reconocimiento del campesinado como sujeto histórico-político, llevando a plantear la ampliación de las mismas y basándose en el reconocimiento y respeto a la territorialidad campesina.

Las ZRC deben ser reconocidas como entes territoriales autónomos, tal como los resguardos indígenas y los territorios afros, garantizando así la propiedad colectiva como demanda ancestral y la autonomía de las comunida-

49 Como estrategia de intervención en aras de dimensionar el proceso social gestado alrededor de las ZRC, específicamente en el Sumapaz.

des; además es preciso acotar que dichas zonas deben ser incluidas en el POT⁵⁰ y excluidas de los planes basados en la extracción de recursos naturales incentivados por los gobiernos de turno en dichos terrenos, fortaleciendo la defensa del territorio a través de las decisiones consensuadas con las poblaciones, exigiendo como criterio básico el conocimiento y defensa del derecho a la consulta previa obligatoria para cualquier programa en las ZRC. Es decir, se deben potenciar las particularidades de los contextos sin caer en estándares homogeneizadores (Rondón, 2016).

En síntesis, lo anteriormente expuesto es la base para pensar una política pública campesina, con organizaciones sindicales, agrarias, gubernamentales y sociales, que se gesten como espacios de coordinación local –en un primer momento– para lograr posteriormente la concreción de jornadas que recojan las iniciativas de las diferentes comunidades, trazando así una hoja de ruta frente a la construcción de paz y acción política en territorios y regiones, contando con la participación de los campesinos y demás instancias que reglamenten, formulen, promuevan y garanticen la ejecución de la política pública. Algunos escenarios conjuntos pueden ser los espacios inter institucionales como los Consejos Territoriales de Paz⁵¹ y el Consejo de Paz, los cuales se formulan como mecanismos autónomos de interlocución y decisión entre la sociedad y el Estado, argumento que sienta nuevas comprensiones alrededor de la participación no solamente en el marco de la formulación de política pública sino para la implementación de proyectos socio-económicos en las regiones, dando el valor social y cultural que tienen las comunidades frente a las decisiones que se gestan en sus territorios, respetando así el derecho a la tierra (Naciones Unidas, 2013) y la autonomía.

50 Propuesta gestada en La Habana por la Mesa de Unidad de Organizaciones Agrarias y la ANZORC.

51 Creados a partir de la Ley 434 De 1998.

Referencias

- Acosta, A. (2013). El buen vivir Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos. Barcelona, España: Icaria Antrazyt.
- ANZORC. (2011). Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. Obtenido de <https://issuu.com/anzorc/docs/cartillazonasdereservacampesina>
- Centro de Estudios Estratégicos Latinoamericanos CEELAT. (2013). CEELAT. Obtenido de <http://ceelat.org/mapas/tag/gini-de-tierras/>
- Díaz, E (2016) Foro: Tierra y Territorio, Poder Político, Guerra, Conflictos y Construcción de Paz. Conferencia Tierras y Territorios. 23 al 26 de Agosto; Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Estrada, J. (2015). Acumulacion capitalista, dominacion de clase y rebelion armada. Bogotá.
- Haesbaert, R. (2011). el mito de la desterritorialización. Distrito Federal: Siglo XXI.
- Justo, M. (9 de marzo de 2016). BBC. Obtenido de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_america_latina_economia_desigualdad_ab
- Murcia Luisa Fernanda, M. F. (6 de junio de 2016). Sintrapaz: Organización que abandera la lucha por la configuración de la zona de reserva campesina del sumapaz. Bogotá, Colombia .
- Naciones Unidas (2013). Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales. Obtenido de: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/A-HRC-WG-15-1-2_sp.pdf.
- Organización social del sumapaz y fundación parcela cultural campesina. (s.f.). *El Fogón* revista cultural sumapaceña, p. 43.
- Red Nacional de Forjadores y Forjadoras de Paz . (10 de abril de 2016). Youtube. Obtenido de: <https://www.youtube.com/watch?v=PDZRVaqA0TU>
- Redacción Política. (7 de junio de 2016). “Ley de Zidres despoja a campesinos de derechos sobre tierras baldías”: Robledo. *El Espectador* (periódico)
- Rondón, L (2016). Ponencia “Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC); territorios de/en resistencia”. Octubre; Santiago de Chile, Chile. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- Torres, A. (2013). Memorias ENETS . Zonas de reserva campesina, política pública y defensa del territorio: aproximaciones desde trabajo social. Sincelejo, Sucre, Colombia.
- Vega, R. (s.f.). Injerencia de Los Estados Unidos, Contrainsurgencia y Rebelión. Bogotá.